

Corte Suprema de EE. UU. autoriza retiro de alambre de púas colocado por Texas

El Tribunal Supremo de Estados Unidos falló el lunes, 22 de enero, a favor del Gobierno federal para que pueda retirar el alambre de púas que las autoridades de Texas colocaron en un tramo de la frontera con México para frenar a los migrantes.

Con cinco votos a favor y cuatro en contra, el alto tribunal dio la razón a la Administración de Joe Biden, que denunció que la barrera impedía a los agentes de la Patrulla Fronteriza acceder al área y desempeñar sus funciones.

El gobernador de Texas, el republicano Greg Abbott, ordenó la colocación del alambre de espinas en un tramo de la frontera en Eagle Pass como parte de su plan de reducir el cruce de migrantes en situación irregular.

TPS para venezolanos en EE. UU.: así es el registro para residir y trabajar hasta 2025

Después de que agentes de la Patrulla Fronteriza cortaran parte del alambre, el Gobierno de Texas demandó a la Administración federal alegando que causaron daños en una propiedad estatal.

El Tribunal Supremo revocó el lunes la decisión de la corte de apelaciones, con una mayoría muy ajustada.

Votaron a favor de la Administración de Biden los jueces progresistas Sonia Sotomayor, Elena Kagan y Ketanji Brown Jackson; y los conservadores John Roberts y Amy Barrett.

Los magistrados conservadores Clarence Thomas, Samuel Alito, Neil Gorsuch y Brett Kavanaugh se situaron del lado de Texas. Tras conocerse el fallo, el fiscal de Texas, el republicano Ken Paxton, dijo en su cuenta de X que el retiro de las barreras fronterizas «no ayudará a hacer cumplir la ley ni a mantener seguros a los ciudadanos estadounidenses».

«Esta lucha no ha terminado y espero defender la soberanía del estado», agregó el procurador.

Con información de El Pitazo